



Universidad Nacional

1/2

EXP-UNC: 38123/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 DIC 2009

**VISTO** la renuncia presentada a fs. 1 por el Prof. HUGO ENRIQUE CORDOBA ALIAGA, legajo 12121, a los cargos de Jefe de Preceptores de 1° (cód. 223) titular sine die y a 7 (siete) horas Cátedra Nivel Medio (cód. 229) titulares sine die del Colegio Nacional de Monserrat y,

**CONSIDERANDO:**

Que según da cuenta la Resolución N° RCE-B 0315/2009 emitida por la UDAI Córdoba (fs. 2/3), le ha sido otorgado al Prof. Córdoba Aliaga el beneficio solicitado, supeditando la puesta al pago del mismo al momento de acreditarse el cese de servicios o la correspondiente renuncia condicionada al Decreto 8820/62, como lo indica ANSeS en los considerandos de la resolución citada;

Atento lo manifestado y solicitado a fs. 4 por el citado Colegio, lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-, a fs. 9 por la Oficina de Sumarios, a fs. 10 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 43948,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el Prof. HUGO ENRIQUE CORDOBA ALIAGA, legajo 12121, a los cargos de Jefe de Preceptores de 1° (cód. 223) titular sine die y a 7 (siete) horas Cátedra Nivel Medio (cód. 229) titulares sine die del Colegio Nacional de Monserrat a partir del 15 de octubre de 2009, condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/69.

**ARTÍCULO 2.-** El Prof. Hugo Enrique Córdoba Aliaga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional  
EXP-UNC: 38123/2009 de  
Córdoba  
República Argentina

2/2

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

*sl*

  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**DRA. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 3 1 8 2**